

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985.-

Visto el presente expediente N° 1162/85 del registro del Departamento de Arquitectura, por el que se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional Total de los trabajos correspondientes a la reparación integral de dos (2) ascensores y dos (2) electrobombas existentes en el inmueble sito en la calle Tucumán 1381 de esta Capital y cuyo contrato de Obra Pública fue aprobado por este Tribunal mediante Resolución N° 275 de fecha 24 de septiembre de 1984,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional Total -cuyo original y copias obran a fs. 1- suscripta por el Ingeniero Luis Carlos San Agustín en representación del Departamento de Arquitectura de esta Corte Suprema, por una parte y la señora María del Carmen Farías de Pasquini por la Empresa "Los Amigos", por la otra, de los trabajos señalados en el edificio de referencia.-

2°) Regístrese, tome conocimiento el Registro de Inmuebles Judiciales y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Arquitectura, a sus efectos.

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO